

DECRETO MUNICIPAL N° 247

Castro, 26 de Noviembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud de fecha 26.11.2020; el DFL N° 62/1977 del ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, Comisión de Servicio a las Funcionarias Municipales, **Srta. Francisca Riveros Seguel,** Funcionaria a Honorarios, para trasladarse a la isla de Quehui y Chelin, el día **26 de Noviembre del 2020,** con motivo "Grabación de programa televisivo para difusión de los servicios turísticos, capacitación y entrega de Kit de prevención sanitaria".

CANCELESE, viático por un 40% el día 26 de Noviembre 2020, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RCA/DMV/rpa.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"